

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA EN CUARTO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DIAS VEINTICINCO Y VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

## **MOTIVACIÓN.**

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

## **GENERALIDADES.**

### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitador Judicial. Licenciado** Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre.

**Inspector Administrativo.** Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

**Visitadora Auxiliar.** Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/133/2022 con fecha de recepción el día tres de marzo del año dos mil veintidós, según se muestra en el oficio correspondiente.

**4. Órgano supervisado.** Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veinticinco y veintiséis de mayo del año dos mil veintidós.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Primera Visita Ordinaria del año judicial dos mil veintidós.

**8. Personal encargado de atender la visita:** El titular del órgano a supervisar, Licenciado Martin González Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y su personal de apoyo.

**9. Aviso de inspección:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día tres de marzo del año dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

## REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Plantilla de personal:** De conformidad con la información proporcionada por el Titular, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Martín González Domínguez	Juez
2	Miriam del Carmen Cantú Favela	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Brenda Selene Zúñiga García	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Sergio Carreón Flores	Secretario de Acuerdo y Trámite
5	José Humberto Castillo Saldaña	Actuario
6	Nancy Lucero López Durón	Actuaria
7	Viridiana Parrilla Treviño	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Deyanira Rodríguez Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Scarlette Monserrat Olivas Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa
10	María Fernanda Rangel Sánchez	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Susana Abigail Nava Sosa	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Deysy Patricia Ontiveros Jaramillo	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Salma Deyanira Infante de la Riva	Secretaria Taquimecanógrafa en funciones de oficial de Juzgado
14	Francisco Guerrero Vázquez	Auxiliar Administrativo
15	Cristina Elizabeth López González	Secretaria Taquimecanógrafa en funciones de Archivista

16	Sonia Covarrubias	Valenciana	Secretaria Taquimecanógrafa en funciones de Archivista
----	----------------------	------------	---

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

**Matrícula del personal:** En este acto se requiere al titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

**Audiencias:** Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 466 audiencias, desahogando 266 y difiriendo 184. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

**Archivo del órgano jurisdiccional:** Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

**Libro de registro:** Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 920 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

**Medios de auxilio judicial:** Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 146 medios de auxilio judicial, y librados 316 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

**Asuntos citados para sentencia:** Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 454 sentencias definitivas y un total de 13 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

**Medios de impugnación:** Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 12 medios de impugnación durante el segundo semestre

del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

**Amparos:** Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 6 amparos directos y 19 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

**Expedientillos y promociones irregulares:** Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidas 110 promociones irregulares y abiertos 133 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

**Remisiones al archivo judicial:** Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante segundo semestre del año dos mil veintiuno fue de 462 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

**Diligencias actuariales:** Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 1,746 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

**Libros adicionales:** Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

**Publicación de acuerdos:** Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 6,765 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

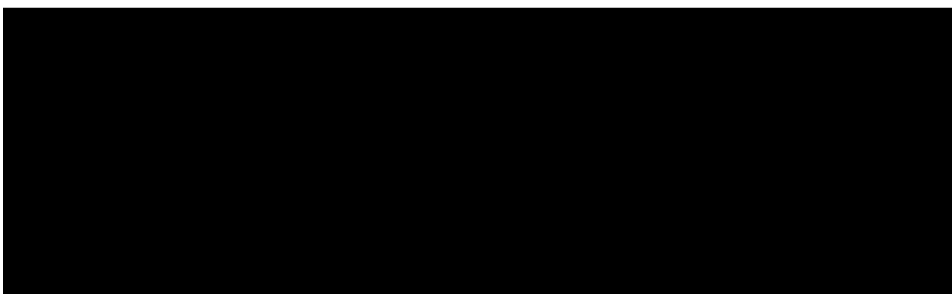
**Cumplimiento de obligaciones de transparencia:** Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	2
General	Excusas	2
General	Emplazamientos	8
General	Incidentes	4
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	4
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	4
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	4
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	4

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

**Observaciones de la visita anterior:** En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura”**.



**Manifestaciones del personal:** A continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

**De la Visitaduría Judicial General:**

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>
Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

**Del órgano visitado:**

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>
Licenciado Martín González Domínguez	Juez

**ANEXO 1**  
**MATRÍCULA DE PERSONAL**

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	Licenciado Martín González Domínguez	Juez
2	Miriam del Carmen Cantú Favela	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Brenda Selene Zúñiga García	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Sergio Carreón Flores	Secretario de Acuerdo y Trámite
5	Nancy Lucero López Durón	Actuaria
6	José Humberto Castillo Saldaña	Actuario
7	Viridiana Parrilla Treviño	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Deyanira Rodríguez Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa
9	María Fernanda Rangel Sánchez	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Scarlette Monserrat Olivas Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Susana Abigail Nava Sosa	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Deysy Patricia Ontiveros Jaramillo	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Salma Deyanira Infante de la Riva	Secretario Taquimecanógrafo
	Francisco Guerrero Vázquez	Auxiliar Administrativo
	Cristina Elizabeth López González	Secretaria Taquimecanógrafa
	Sonia Valenciana Covarrubias	Secretaria Taquimecanógrafa

En este acto se requiere al titular a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal, manifestando que no es su deseo entregar sobre alguno.



**ANEXO 2**  
**AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	<b>FAMILIAR</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.</b>	466	466
<b>Total de audiencias desahogadas.</b>	276	276
<b>Total de audiencias diferidas.</b>	184	184
<b>Total de audiencias canceladas.</b>	6	6

Promedio de audiencias diarias celebradas:

<b>Días</b>	<b>Cantidad de días hábiles</b>	<b>Familiar</b>	<b>Total</b>
<b>Lunes</b>	<b>21</b>	4	4
<b>Martes</b>	<b>20</b>	5	5
<b>Miércoles</b>	<b>22</b>	5	5
<b>Jueves</b>	<b>22</b>	5	5
<b>Viernes</b>	<b>22</b>	4	4

Total de audiencias diferidas:

	<b>Familiar</b>	<b>Total</b>
<b>Causas imputables a las partes</b>	162	162
<b>Causas imputables al juzgado</b>	22	22

**Muestreo de audiencias desahogadas**

	<b>Expediente</b>	<b>Materia</b>	<b>Tipo de audiencia</b>	<b>Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo</b>
<b>1</b>	194/2021	Familiar	Audiencia de Alegatos	32
<b>2</b>	652/2019	Familiar	Audiencia Preparatoria	34
<b>3</b>	1146/2017	Familiar	Audiencia Incidental	24

4	245/2021	Familiar	Audiencia Preparatoria	26
5	379/2021	Familiar	Audiencia de Juicio	26
6	21/2020	Familiar	Audiencia de Juicio	24
7	267/2020	Familiar	Audiencia Preparatoria	21
8	921/2021	Familiar	Audiencia Preparatoria	23
9	423/2021	Familiar	Audiencia Preparatoria	16
10	88/2021	Familiar	Audiencia Preparatoria	8

#### Muestreo de audiencias Diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	144/2021	Audiencia Preparatoria	32	Inasistencia de la parte demandada	28
2	1130/2020	Audiencia de Juicio	7	Inasistencia de la parte demandada	26
3	111/2021	Audiencia Preparatoria	30	Inasistencia de la parte demandada	268
4	210/2018	Audiencia de Juicio	27	No se rindió peritaje del Centro de Evaluación Psicosocial	Aún no se ha señalado fecha
5	854/2021	Audiencia Preparatoria	26	Falta de Asistencia Jurídica de una de las partes	32
6	35/2021	Audiencia de Juicio	31	Inasistencia de la Subprocuradora de PRONNIF	36

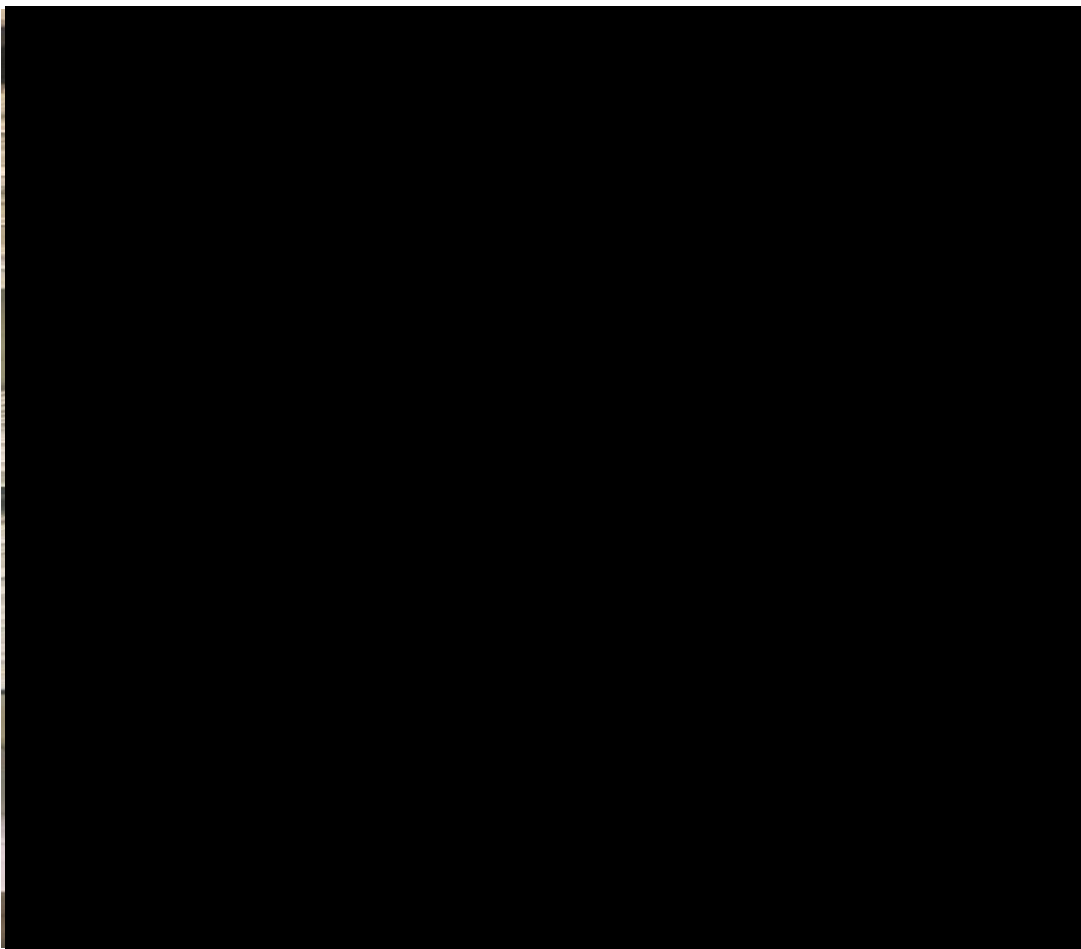
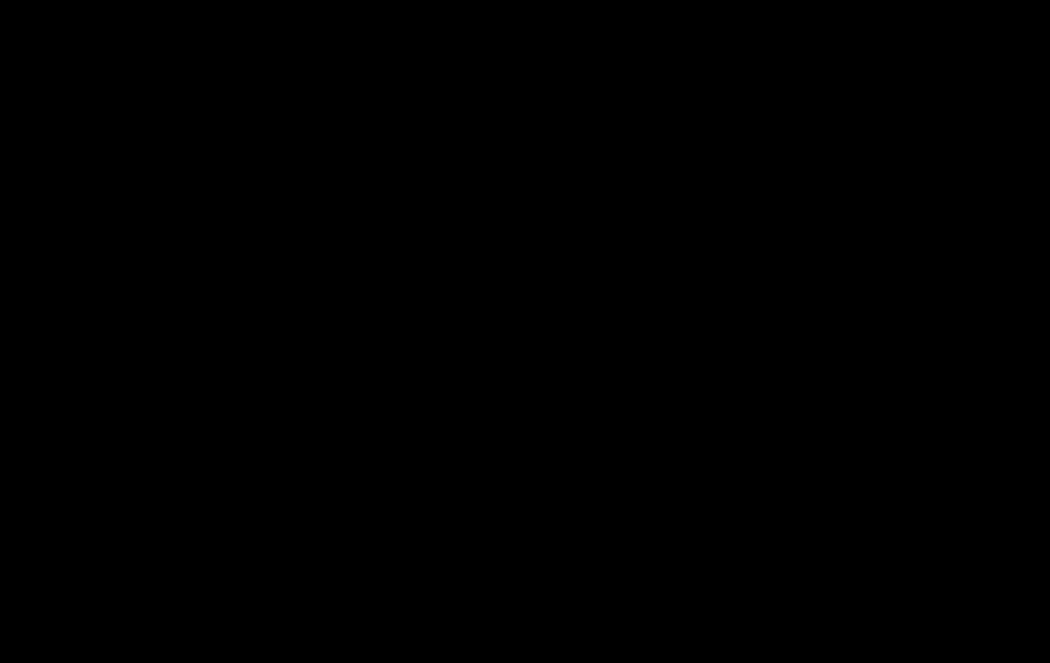
7	27/2021	Escucha de Menor	26	Inasistencia de las partes	37
8	824/2021	Audiencia Incidental	32	Pruebas pendientes de diligenciar	37
9	506/2021	Audiencia Preparatoria	34	Inasistencia de las partes	36
10	454/2021	Audiencia Preparatoria	37	Inasistencia de la parte demandada	37

**Observación:** De análisis de la agenda se advierte que los datos que se obtuvieron de la misma, sí coinciden con la información que se envió en la estadística mensual.

### ANEXO 3

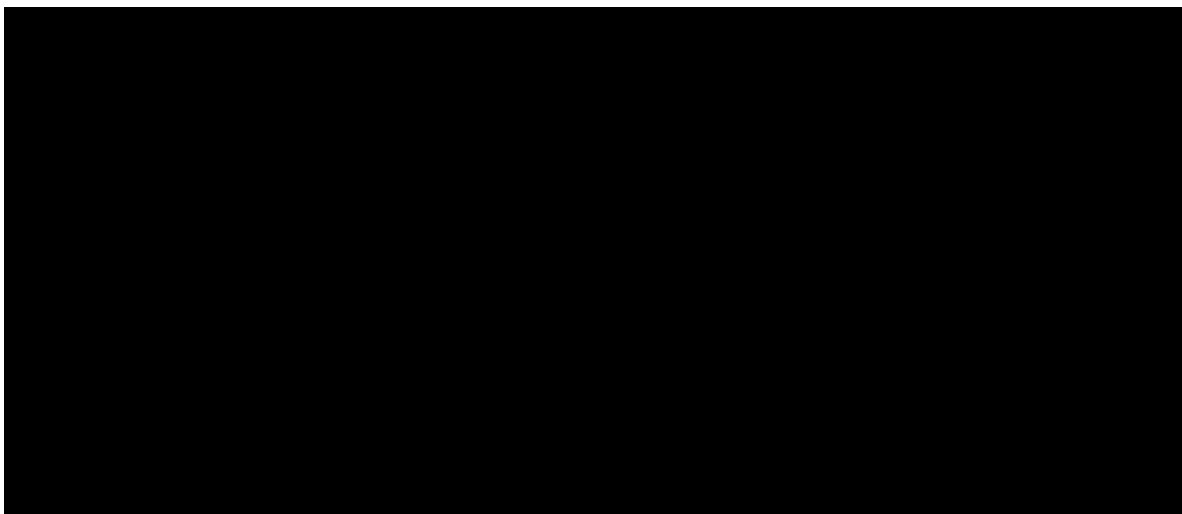
#### ARCHIVO DEL JUZGADO

Se realiza una inspección física del archivo de trámite del Juzgado, el cual cuenta con 13 anaqueles, organizados de la siguiente manera:

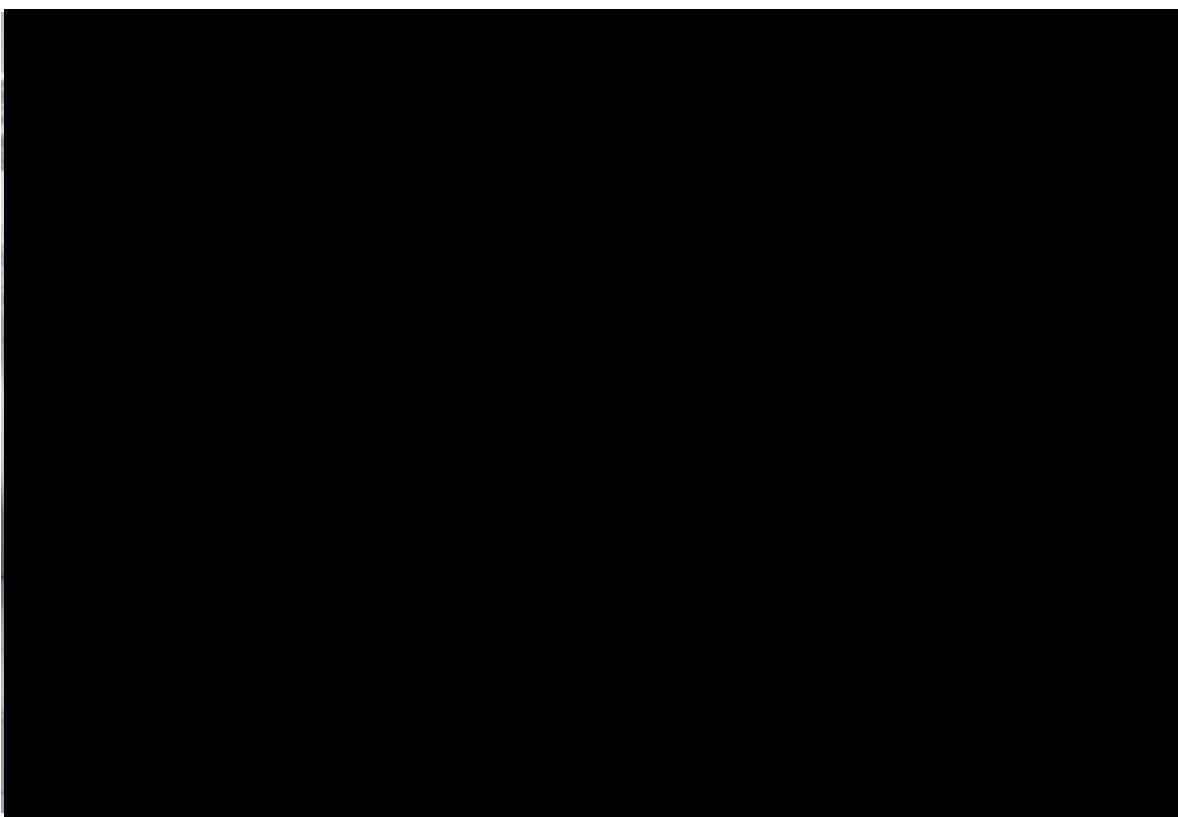


Anaqueles 1, 2, 3, 4 y 5 que contienen los expedientes de los años 2017 al año 2021.

**ANEXO 3**  
**ARCHIVO DEL JUZGADO**



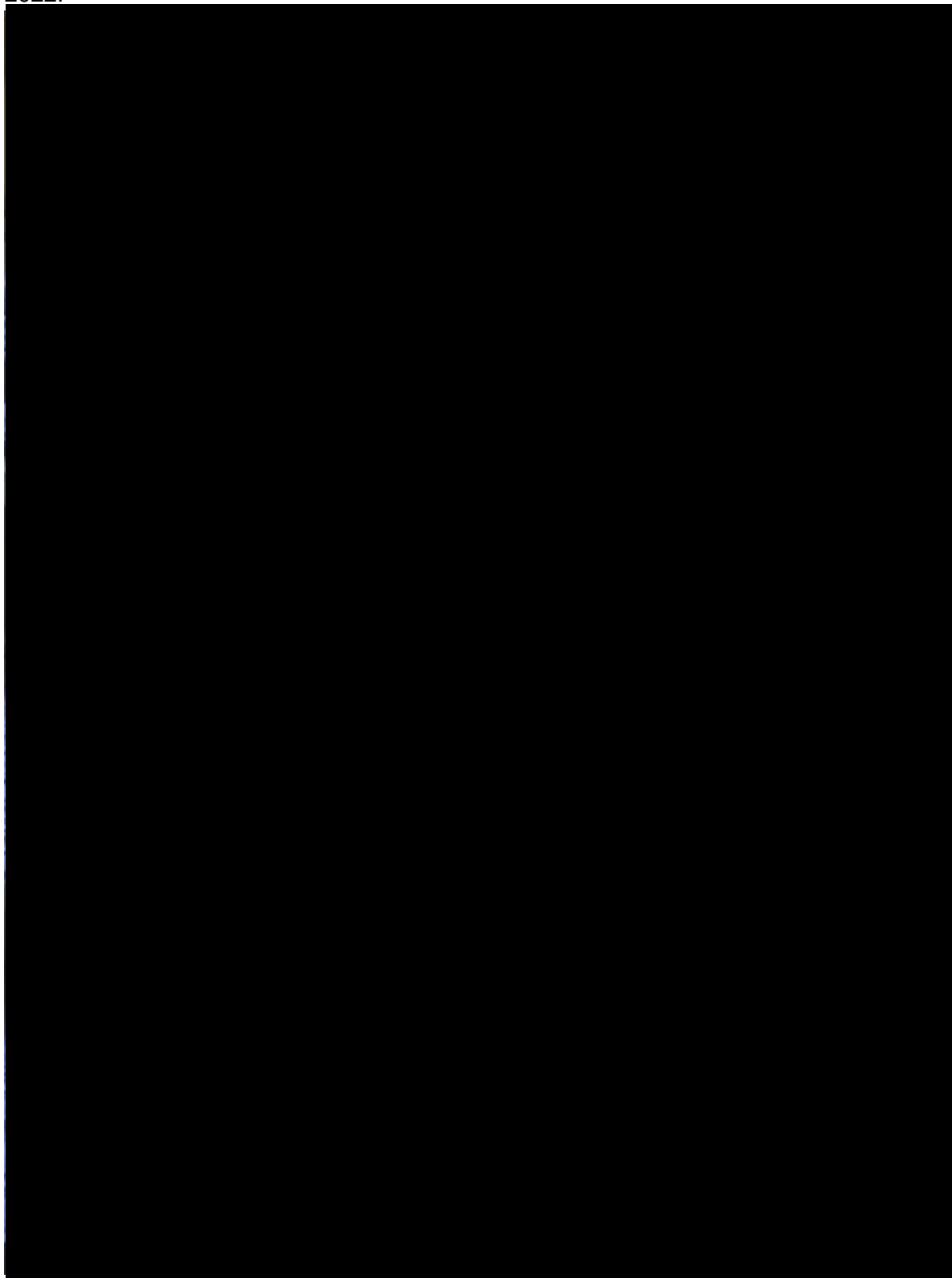
Anaqueles 6 y 7 contienen expedientes gruesos de los años 2017 al 2021.



Anaqueles 8, 9, 10 resguarda los expedientes 900 al 1400 del año 2021 y 001 al 500 del año

**ANEXO 3**  
**ARCHIVO DEL JUZGADO**

2022.



Anaqueles 11, 12 y 13 resguardan expedientes de diversos años que enviarán al Archivo Regional.

**ANEXO 4**  
**LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente

	<b>FAMILIAR</b>	<b>TOTAL</b>
Folios de demandas recibidas	566	566
Folios de exhortos	142	142
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	212	212
Total de folios recibidos	920	920

**ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO**

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
24/05/2022	24/05/2022	736	139

Del llenado de libro se desprenden las siguientes observaciones: Los datos obtenidos del libro no coinciden con la estadística mensual rendida, en razón de que, del libro se obtuvieron 566 asuntos admitidos y de la estadística se informó que fueron 649 admitidos, asimismo, de los asuntos no admitidos o que formaron expedientillo se obtuvo del libro que fueron 212 y de la estadística mensual rendida se informó que fueron 122.

El libro revisado se encuentra debidamente llenado.

**ANEXO 5  
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

**RECIBIDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
146	97	17	123	22

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortante
1	150/2021	12/07/2021	12/07/2021	Aún no se ha devuelto	C. Juez Mixta de Nazas , Durango
2	162/2021	11/08/2021	11/08/2021	Aún no se ha devuelto	C. Juez Quinto Familiar de Aguascalientes
3	242/2021	03/11/2021	03/11/2021	Aún no se ha devuelto	C. Juez Mixto de Cadereyta, Jiménez, Nuevo León
4	268/2021	29/11/2021	29/11/2021	Aún no se ha devuelto	C. Juez Familiar de San Pedro, Coahuila
5	280/2021	13/12/2021	13/12/2021	Aún no se ha devuelto	C. Juez Cuarto Familiar de Guadalajara, jalisco

**Observación:** Del análisis del libro se advierte que si coinciden los datos obtenidos del libro con la estadística mensual rendida.

**LIBRADOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
316	61	37	212

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de envío	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortada
--	-------------------	----------------	------------------	---------------------	---------------------



1	305/2021	05/07/2021	1706/2021	Aún no se ha diligenciado	<b>C. Juez competente en Durango, Durango</b>
2	377/2021	31/08/2021	23/08/2021	Aún no se ha diligenciado	<b>C. Juez competente en Gómez Palacio, Durango</b>
3	452/2021	01/10/2021	20/09/2021	Aún no se ha diligenciado	<b>C. Juez competente en Gómez Palacio, Durango</b>
4	549/2021	16/11/2021	28/10/2021	Aún no se ha diligenciado	<b>C. Juez competente en Durango, Durango</b>
5	608/2021	17/12/2021	13/12/2021	Aún no se ha diligenciado	<b>C. Juez competente en Lerdo, Durango</b>

**Observación:** Del análisis del libro se advierte que si coinciden los datos obtenidos del libro con la estadística mensual rendida.

**ANEXO 6**  
**ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**SENTENCIAS DEFINITIVAS**

	<b>FAMILIAR</b>	<b>TOTAL</b>
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	457	457
Total de sentencias dictadas.	454	454
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0
Asuntos devueltos a trámite	3	3

**Observaciones:** Se advierte que los datos obtenidos del libro que se revisa y los rendidos en la estadística mensual si coinciden. Por otra parte, no hay Sentencias Definitivas dictadas fuera de plazo.

**SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

	<b>FAMILIAR</b>	<b>TOTAL</b>
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	14	14
Total de sentencias dictadas.	13	13
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0

**Observaciones:** Se advierte que los datos obtenidos del libro que se revisa y los rendidos en la estadística mensual si coinciden. Por otra parte, del análisis del libro se advierte que se citó el expediente número 978/2020, el día 17 de diciembre del 2021 y se dictó sentencia el día 05 de enero del año 2022. Finalmente, no hay sentencias interlocutorias fuera de plazo.

**ANEXO 7**  
**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

	Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
<b>Familiar</b>	5	3	1	9

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
<b>Sala</b>	8	8	0
<b>Tribunal Distrital</b>	4	4	0


**Expedientes pendientes de remitir a la Sala y al Tribunal Distrital**

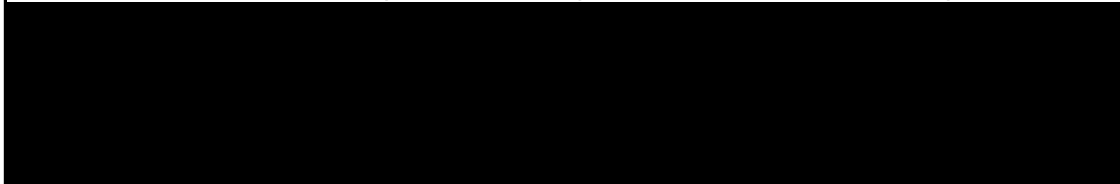
**Observación:** Del análisis del libro se advierte que no existen medios de impugnación pendientes de remitir a la Sala Regional ni al Tribunal Distrital. Por otra parte, los datos que se obtuvieron del libro sí coinciden con la estadística mensual rendida.

**ANEXO 8  
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	<b>Amparos Directos</b>	<b>Amparos Indirectos</b>
	<b>Familiar</b>	<b>Familiar</b>
Amparos recibidos	6	19
Amparos concluidos	3	4
Amparos negados	0	2
Amparos sobreseídos	3	7
Amparos Concedidos	1	4
Amparos pendientes de resolución	3	8

**Observación:** 



**ANEXO 9**  
**EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	<b>Familiar</b>	<b>Total</b>
<b>Cantidad de promociones irregulares recibidas</b>	110	110
<b>Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.</b>	133	133

**PROMOCIONES IRREGULARES**

Descripción del trámite: El libro que se revisa, se encuentra clasificado en diversos rubros en lo que se anota el número de expediente auxiliar, la fecha del acuerdo, los nombres de las partes, en la promoción la causa por la cual no es acordada dentro del expediente que se solicita su acuerdo y las observaciones pertinentes.

**EXPEDIENTILLOS AUXILIARES**

El último folio del periodo, corresponde a:

<b>Número de expediente aux.</b>	<b>Auto que ordena formar el expedientillo</b>	<b>Causa por la que se ordena formar expedientillo</b>	<b>Foja del libro</b>
1911	10/12/2021	No se incluyó convenio	170

**ANEXO 10**  
**REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	26/11/2021	Por remesa	462	No hay anomalías
<b>TOTAL</b>			<b>462</b>	

<b>RELACIÓN DE EXPEDIENTES</b>		
<b>1</b>	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	462
<b>2</b>	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	80

**Observación:** Manifiesta la Licenciada Deyanira Rodríguez Hernández, encargada del envío de expedientes al Archivo Regional, que los datos que se proporcionaron son en base a la remesa que se envió con fecha 26 de noviembre del año 2021. Por otra parte, los datos que se otogaron en la mencionada remesa si coinciden con los informados en la estadística mensual rendida.

**ANEXO 11**  
**DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
	Familiar	Familiar	Familiar	Familiar
Lic. José Humberto Castillo Saldaña	2032	978	1054	9
Lic. Nancy Lucero López Durón	1638	946	692	6

**Observación:** Se advierte que los datos que fueron obtenidos de los libros de actuarios, no coinciden con los enviados en la estadística mensual rendida, en razón de que, en los libros se obtuvo que fueron 1924 diligencias dentro del órgano jurisdiccional y en la estadística se informó que fueron 1928 y de las diligencias fuera del órgano jurisdiccional se obtuvo del libro que fueron 1746 y en la estadística se informó que fueron 1792.

**ANEXO 12**  
**LIBROS ADICIONALES**

**LIBRO ÍNDICE**

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

**PROMOCIONES RECIBIDAS**

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	5889
---	------

**LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA**

Del análisis del libro, se advierte que NO está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	1869
----------------------------------	------

**LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS**

Se advierte que el órgano visitado, no cuenta con el libro de expedientes concluidos y por lo tanto, el dato fue obtenido de las estadísticas rendidas mensualmente.

Total de expedientes concluidos	78
---------------------------------	----



**ANEXO 13**  
**ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6765
---	------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Lic. Brenda Selene Zúñiga García	2254
2	Lic. Miriam del Carmen Cantú Favela	2229
3	Lic. Sergio Carreón Flores	2282

**Observación:**



**ANEXO 14**  
**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

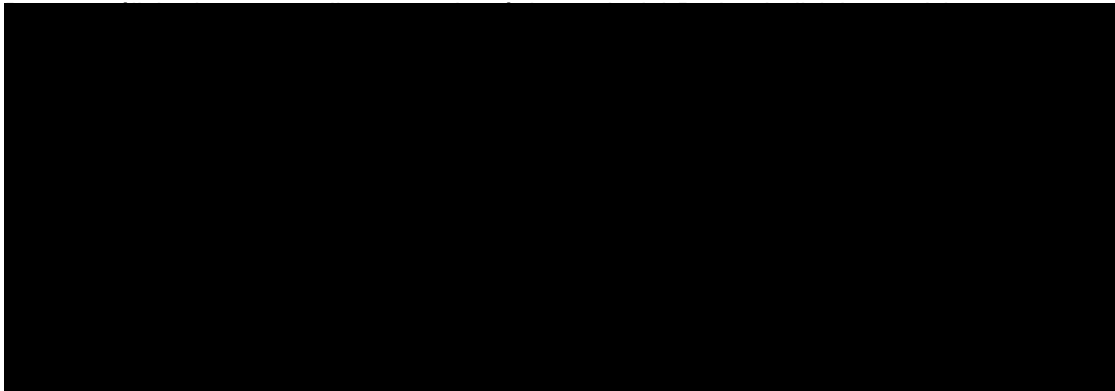
Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA**

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación
1	1286/2021	911/2021	14/12/2021	Por Ministerio de Ley	17/12/2021
2	1162/2021	732/2021	09/10/2021	Por Ministerio de Ley	29/10/2021
3	796/2021	599/2021	30/08/2021	Por Ministerio de Ley	30/08/2021

**UBICACIÓN DE EXPEDIENTES**



**Anexo 15**  
**"Muestreo de expedientes"**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

<b>TIPO DE ETAPA Y/O ACTO PROCESAL</b>				
Desechamientos	1589/2021	1523/2021	1862/2021	1496/2021
Excusas	1238/2021	921/2021	/	/
Incidentes	416/2019	2019/2021	813/2020	392/2021
Incompetencia	1162/2021	1207/2021	/	/
Emplazamientos actuario 1	1209/2021	1205/2021	865/2021	867/2021
Emplazamientos actuario 2	1295/2021	1310/2021	1276/2021	1272/2021
Juicios relativos al Matrimonio (divorcio, cuestiones matrimoniales y nulidad del matrimonio)	845/2021	398/2021	1152/2021	414/2021
Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	594/2021	789/2021	397/2021	603/2021
Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	737/2020	733/2021	459/2021	1346/2021
Juicios relativos a patria potestad o tutela	1115/2021	423/2021	904/2020	798/2019

<b>Observaciones Generales</b>
<p>Se hace constar que los expedientes señalados en la tabla anterior, fueron los expedientes analizados en la presente Visita Judicial, presisando que, en aquellos rubros en los cuales no se alcanzó la cifra de expedientes a analizar, lo es en virtud de que no se contó con más expedientes que revisar dentro del periodo de Visita Judicial. Así mismo, se hace constar que aquellos tipos de juicio señalados en el Manual para la Práctica de Visitas e Inspecciones Administrativas de la Visitaduría General, no señalados en la tabla anterior sujetos a revisión, lo es en virtud de que no se contó con expedientes con sentencia definitiva dictada que revisar dentro del periodo de Visita.</p>

## Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 2.0

Juzgado  
Desechamientos

Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha del acuerdo y/o prevención	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechario y observaciones
1	1589/2021	13/10/2021	13/10/2021	0	/	/	Se desecha de plano toda vez que del contenido de la demanda y de las actas exhibidas de la difunta se desprende que en vida se ostentó con otro nombre, por lo que previo al trámite de registro extemporaneo se debería haber realizado el trámite de información testimonial para acreditar que se trata de la misma persona.
2	1523/2021	4/10/2021	5/10/2021	1	No	/	Se desecha la demanda ante el incumplimiento de la prevención decretada en autos de proporcionar la documentación e información solicitada, en relación al domicilio donde vive y habita el promovente, y exhiba los documentos en original o copia certificada de credencial para votar, cartilla militar y el nombre completo y domicilio donde viven y habitan sus progenitores o en su caso actas de defunción y la manifestación bajo protesta de decir verdad de si tiene hermanos/as y domicilios de éstas.
3	1862/2021	30/11/2021	1/12/2021	1	No	/	Se desecha la demanda ante el incumplimiento de la prevención decretada en autos de proporcionar la información solicitada en relacion al domicilio en que viven y habitan los abuelos paternos de la menor, así como de diversa persona.
4	1496/2021	30/9/2021	30/9/2021	0	No	/	Se desecha la demanda ante el incumplimiento de la prevención decretada en autos de exhibir acta de nacimiento y manifieste bajo protesta de decir verdad si se encuentra embarazada o no.

Excusas

#	Número de folio o expediente	Razón de excusa y observaciones
1	1238/2021	El juez se excusa de conocer del asunto, toda vez que en diverso Juicio la abogada de la parte actora, através de ésta última, grabó una conversación que sostuvo con el Juez, lo que le ocasionó molestia y animadversión en relación con la abogada por una conducta carente de falta de profesionalismo y ética, cayendo en conductas que pudiera ser constitutivas de delito, por lo que por auto judicial de fecha 22 de febrero del 2022, se excusa de conocer del asunto y ordena su remisión al Segundo Tribunal Distrital para la calificación de la misma, calificandose de legal por el referido Tribunal por auto judicial de fecha 01 de marzo del 2022, ordenando remitir los autos a la Jueza Quinta de este Distrito Judicial.
2	921/2021	El juez se excusa de conocer del asunto, toda vez que en el presente Juicio la abogada de la parte actora, através de ésta última, grabó una conversación que sostuvo con el Juez, lo que le ocasionó molestia y animadversión en relación con la abogada por una conducta carente de falta de profesionalismo y ética, cayendo en conductas que pudiera ser constitutivas de delito, por lo que por auto judicial de fecha 10 de enero del 2022, se excusa de conocer del asunto y ordena la remisión al Segundo Tribunal Distrital para la calificación de la misma, calificandose de legal por el referido Tribunal por auto judicial de fecha 31 de enero del 2022, ordenando remitir los autos al Juzgado Segundo de este Distrito Judicial.

Incompetencias

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia y observaciones
1	1162/2021	El Juez se declara incompetente para conocer del asunto, toda vez que los menores hijos de las partes viven y habitan en compañía de su progenitora en la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, por lo que en función del interés superior del menor resulta competente el Juez de ésta ultima ciudad.
2	1207/2021	Por Acuerdo Judicial del Segundo Tribunal Distrital ante el conflicto de competencia suscitado entre los Juzgados Cuarto y Segundo Familiar de este Distrito Judicial, se ordena la remisión de los autos a éste último a fin de que se avoque al conocimiento del asunto.

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha del acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Fecha de emplazamiento	Días transcurridos entre 2 y 3	Se decreto Rebeldía (Si/No)	Fecha de sentencia	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	416/2019	23/3/2021	25/3/2021	2	1/7/2021	63	No	09/09/2021	105
2	219/2021	13/8/2021	17/8/2021	2	22/8/2021	3	No	3/11/2021	54
3	813/2020	9/11/2021	11/11/2021	2	12/11/2021	1	No	11/3/2022	76
4	392/2021	6/9/2021	8/9/2021	2	04/10/2021	16	No	26/10/2021	33
5	397/2011	26/3/2021	6/4/2021	2	21/4/2021	11	Sí	12/11/2021	144
6	594/2021	12/5/2021	14/5/2021	2	2/6/2021	13	Sí	26/4/2022	217
7	789/2021	23/6/2021	25/6/2021	2	8/7/2021	9	Sí	1/11/2021	80
8	603/2021	14/5/2021	17/05/2021	1	2/7/2021	34	Sí	26/8/2021	64
9	845/2021	7/7/2021	8/7/2021	1	/	/	/	16/7/2021	7
10	398/2021	5/4/2021	6/4/2021	1	/	/	/	20/9/2021	106
11	1152/2021	21/9/2021	22/9/2021	1	3/11/2021	28	No	13/12/2021	56
12	414/2021	7/4/2021	8/4/2021	1	22/4/2021	10	No	2/12/2021	154
13	459/2021	6/4/2021	7/4/2021	1	19/4/2021	8	No	25/4/2022	240
14	737/2020	2/9/2020	3/9/2020	1	3/12/2020	65	No	29/10/2021	280
15	733/2021	4/6/2021	7/6/2021	1	22/6/2021	11	No	9/12/2021	119
16	1346/2021	10/10/2021	12/11/2021	22	9/12/2021	18	No	27/4/2022	122
17	1115/2021	10/9/2021	14/9/2021	2	/	/	/	11/11/2021	40
18	423/2021	8/4/2021	9/4/2021	1	/	/	/	6/1/2022	168
19	904/2020	16/10/2020	20/10/2020	2	3/2/2021	75	Sí	29/09/2021	227
20	798/2019	12/07/2019	16/7/2019	2	24/8/2019	28	No	30/8/2021	537

Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
1	419/2019	64	Audiencia Incidental	Se precisa que la fecha asentada en el apartado de "Fecha de Sentencia" corespone a la fecha de la audiencia incidental en la cual se sobresee el incidente planteado ante el desistimiento planteado por el abogado de la parte actora incidental, estando presente en la citada audiencia los representantes legales de ambas partes.
2	219/2021	34	Audiencia Incidental	Se precisa que la fecha asentada en el apartado de "Fecha de Sentencia" corespone a la fecha de la audiencia incidental en la cual las partes celebran Convenio.
3	813/2020	29	Audiencia Incidental	Se precisa que la fecha asentada en el apartado de "Fecha de Sentencia" corespone a la fecha de la audiencia incidental en la cual las partes celebran Convenio.
4	397/2011	Diversas fojas	Rúbrica	El expediente se encuentra parcialmente rubricado.
5	594/2021	Diversas Fojas	Rúbrica	En el acuerdo judicial de fecha 05 de noviembre del 2021, se advierte la omisión de girar edictos al periodico oficial del Estado, tal y como fue solicitado por la parte promovente en el escrito que provee el referido acuerdo, acordandolo el Juzgado por medio de Visto Judicial de fecha 11 de noviembre del 2021. El expediente se encuentra parcialmente rubricado y con correcciones en el foliado.
6	789/2021	Diversas Fojas	Rúbrica	El expediente se encuentra parcialmente rubricado.
7	603/2021	Diversas fojas	Rúbrica	El expediente se encuentra parcialmente rubricado.
8	398/2021	Diversas fojas	Rúbrica	El expediente se encuentra parcialmente rubricado.
9	1152/2021	Diversas fojas	Rúbrica	El expediente se encuentra parcialmente rubricado.
10	414/2021	Diversas fojas	Rúbrica	El expediente se encuentra parcialmente rubricado.
11	459/2021	.	.	Se precisa que el expediente se revisó sobre su duplicado certificado, toda vez que con motivo de recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva, los autos originales fueron remitidos a la Sala Regional de este Distrito Judicial para la subtanciación del recurso.

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
12	737/2020	Diversas fojas	Foliado	El expediente cuenta con correcciones en el foliado y parcialmente rubricado.
13	798/2019	Diversas fojas	Foliado	El expediente se encuentra parcialmente rubricado.
14	904/2020	Diversas Fojas	Foliado	El expediente se encuentra parcialmente rubricado.
15	1346/2021	101	Acta de Audiencia	

**ANEXO "CJ"**  
**OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

<b>Observación visita anterior</b>	<b>Contestación al Consejo de la Judicatura</b>	<b>Cumplimiento a la Observación señalada</b>
<p>Se hace constar que de los 10 expedientes que se revisaron en relación al anexo 3 "Archivo del Juzgado", únicamente uno se encontró ubicado en la Página Web del Poder Judicial, el cual se señaló que se encontraba en el Juzgado, sin que se haya obtenido dato alguno de los 9 expedientes restantes, apareciendo la leyenda "No se encontraron expedientes registrados con las opciones dadas"</p>	<p>El sistema de registro de expedientes es inconsistente situación que se hizo saber a los ingenieros de Saltillo. Sin embargo, está autoridad, continúa día a día en contacto con el área de informática a fin de que en el momento en que así lo indiquen se pueda continuar con el registro de los expedientes y que dicho trabajo se vea reflejado en la página web</p>	<p>Al verificar la plataforma relativa a la ubicación de expedientes, se advirtió que se cumplió con la observación decretada; con la observación asentada en el anexo respectivo.</p>
1		



2	<p>Libro índice. Se realiza el llenado de todos los folios recibidos y no únicamente de los radicados como lo marcan los lineamientos de llenado de libros autorizado por el Consejo de la Judicatura</p>	<p>El libro índice es el único libro que se encuentra disponible al público y por medio de este pueden consultarse todas las demandas que ingresan al juzgado, sean radicadas o no. Sin embargo, este juzgador acatará la instrucción de registrar únicamente los folios radicados. Haciendo esa sugerencia al Consejo de la Judicatura, pues no se debe perder de vista la Ley de Transparencia y acceso a la información, con la que debe actuar el juzgado al poner toda la información necesaria</p>	<p>De la revisión del Libro de Índice, se advierte que se cumplió con la observación citada.</p>
---	---	--	--

El licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de julio del año 2022.

**Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.  
Visitador Judicial.**